



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 240 DE 2020

Página 1 de 4

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA “GUÍA DE PRÁCTICA CLÍNICA PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, SEGUIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CÁNCER DE PRÓSTATA” (VERSIONES COMPLETA, PARA PROFESIONALES Y PARA PACIENTES), QUE CUMPLAN LOS ESTÁNDARES PROPUESTOS POR LA “GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA CON EVALUACIÓN ECONÓMICA EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD COLOMBIANO”.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TERMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente Convocatoria así:

A). Observación presentada por la empresa AGS por Daniel Rodríguez – Gestión Comercial Recibida a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 21 de abril de 2020 a las 10:22 a.m.,

PRIMERA PREGUNTA:

VALIDEZ DE LA OFERTA

5.4 VALIDEZ DE LA OFERTA

La propuesta y oferta de los bienes y servicios y su valor, deberá tener una validez hasta el día 31 de diciembre de 2020. Por lo tanto, los valores ofertados por cada ítem deberán mantenerse en sus características técnicas ofertadas y en el precio ofertado hasta el final de la vigencia y/o hasta la finalización de la ejecución del contrato. El contrato que llegará a celebrarse podrá adicionarse tanto para esta vigencia como para la vigencia futura 2021 debiéndose mantener las condiciones de la oferta, en especial los precios ofertados.

De forma muy respetuosa, quisiéramos saber cuáles son las razones por las cuales la entidad solicita una validez de la oferta de 7 meses. De igual forma, les solicitamos de forma muy respetuosa, que la validez de la oferta sea menor, toda vez que es un plazo muy amplio en el cual se pueden tener variaciones significantes, aún más teniendo en cuenta las contingencias actuales a causa del COVID-19.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le informa que esto se debe a que el contrato tiene un plazo estimado de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020, y contemplado adiciones para el 2021, por ello, el contratista adjudicado deberá garantizar que la ejecución del contrato por el tiempo contratado no sufrirá cambios en el valor.



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 240 DE 2020

Página 2 de 4

SEGUNDA PREGUNTA:

5.7 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN MEDIO FÍSICO:

La propuesta deberá ser entregada en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – Empresa Social del Estado, ubicada en la Calle 1 No. 9 – 85 Bogotá D.C. – Oficina Grupo Gestión de Compras y Contratación – Tercer Piso Edificio Administrativo, el día veintisiete (27) de abril de 2020 en el horario comprendido entre las 07:00 a.m., hasta las 10:00 a.m.

La propuesta debe presentarse en sobre sellado, en un (1) original y dos (2) copias: una (1) copia en físico y otra copia en medio magnética que deberá contener la totalidad de la oferta, sus anexos y soportes. Toda la oferta debe estar debidamente foliada y legajada o anillada.

NOTA: No se aceptan propuestas enviadas por correo, medios electrónicos o fax; las ofertas presentadas en un lugar distinto a la oficina del Grupo Gestión de Compras y Contratación del Instituto, no serán tenidas en cuenta. Los proponentes deberán considerar y prever tiempos de llegada e inconvenientes de todo orden, pues no será excusa ningún factor que incida en la entrega oportuna de la propuesta.

De forma muy respetuosa, solicitamos amablemente la ampliación del cierre de la oferta, toda vez que el adecuado armado de una oferta tan importante requiere de un tiempo prudente luego de la respuesta de estas observaciones, por los que les solicitamos de forma muy respetuosa, el ampliar el cierre de presentación de oferta por lo menos 5 días hábiles, aún más teniendo en cuenta las contingencias actuales a causa del COVID-19.

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le informa que se acepta su observación. Se ampliará el plazo mediante adenda. el plazo va hasta el 05 de mayo de 2020

Se surtió la Adenda la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente

TERCERA PREGUNTA:

De forma muy respetuosa, quisiéramos saber las fechas estimadas para las etapas precontractuales de:

- Respuesta de observaciones
- Fecha de adjudicación

ANEXO NO. 7. CRONOGRAMA

DESCRIPCION	FECHA	HORA	LUGAR
Apertura de Convocatoria	17 de abril de 2020	-	WWW.CANCER.GOV.CO Link CONTRATE CON NOSOTROS, en la convocatoria correspondiente
Aclaraciones a los términos u observaciones	17 a 21 de abril de 2020	10:00 a.m.	Correo invitaciones@cancer.gov.co
Entrega de ofertas y cierre de la Convocatoria	27 de abril de 2020	7:00 a.m. a 10:00 a.m.	Calle 1 No. 9 – 85 Bogotá D.C. Oficina Grupo Área Gestión Contractual ubicada en el tercer piso edificio administrativo
Jurídica	Del 27 al 30 de abril de 2020		WWW.CANCER.GOV.CO Link CONTRATE CON NOSOTROS, en la convocatoria correspondiente
Financiera			
Técnica			
Adjudicación	mayo- junio de 2020.	-	-

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le informa que estas fechas son tentativas de acuerdo a la complejidad de las observaciones, el trámite de firmas y revisión de los participantes. Igualmente, con respecto a la adjudicación un día exacto no es posible determinar, por ello el cronograma tentativamente estableció que la adjudicación sería dada entre el mes de mayo y junio de 2020.

CUARTA PREGUNTA:

CRITERIO DE CALIFICACIÓN TECNICA DE PUNTAJE

		- El presupuesto se ajusta al techo presupuestal propuesto. - Existe un balance entre el tipo de actualización propuesta y el valor total de la propuesta. - El presupuesto incluye y discrimina los valores de la organización logística de los eventos requeridos, el valor de la corrección de estilo de los entregables y el valor de la diagramación de la nueva versión para pacientes. - El presupuesto discrimina el porcentaje de overhead institucional.
--	--	--

De forma muy respetuosa, nos podrían aclarar por favor como se debe discriminar el porcentaje de overhead institucional. De igual forma, les solicitamos amablemente publicar los formatos correspondientes para acreditar todos y cada uno de los criterios habilitantes, los criterios de calificación y demás requerimientos de los términos de referencia.

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le informa que con respecto a formatos para acreditar requisitos habilitantes o criterios de calificación, el INC no maneja formatos de ese estilo, por ello, lo que se realiza es la discriminación a través de anexos de los diferente requisitos que debe cumplir los



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 240 DE 2020

Página 4 de 4

interesados. Por ello, los criterios de calificación jurídica están contenidos en el mismo cuerpo de los términos de condiciones al igual que los requisitos financieros. Los requisitos técnicos se encuentran en el anexo No.4. Y con respecto a los criterios de calificación, estos están establecidos en el Anexo No. 5, el cual indica para cada ítem qué elementos se considerarán como soporte para confirmar existencia o cumplimiento del ítem. Por ello, los proveedores interesados deberán organizar su propuesta de manera que se pueda acreditar todos los requisitos exigidos, pero para esto, se reitera, no existen formatos en el INC para este proceso.

De acuerdo con lo estipulado por el formato de calificación, el presupuesto debe estar detallado por tipo de rubro. Si la empresa va a realizar un cobro de *overhead* o gastos administrativos, éstos deben ser especificados como tipo de rubro en el presupuesto propuesto, además de indicar sobre qué valores o tipos de rubros (talento humano, equipos, gastos operacionales, etc) es que se calcula dicho ítem.

QUINTA PREGUNTA:

PRESUPUESTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

De forma muy respetuosa, podrían confirmarnos por favor si nuestra apreciación es válida:

- El objeto a contratar tiene un presupuesto de 500 millones de pesos colombianos para ejecutar en aproximadamente 7 meses a partir del 1ero de Junio hasta el 31 de diciembre del 2020.

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le informa que efectivamente el proceso está contemplado con un presupuesto para el año 2020 y un plazo hasta el 31 de diciembre de 2020. Si el contratista adjudicado y el supervisor del contrato consideran que se requiere de más tiempo para la cabal ejecución del contrato, mediante solicitud de adición se podrá ampliar el plazo.

En cuanto el presupuesto propuesto, éste corresponde al valor tope. Si la empresa considera realizar una oferta por un valor menor, puede hacerlo y el pago se programa bajo la entrega de productos específicos (Numeral 16), los cuales se presentan ponderados sobre el valor final del contrato que se adjudique.

CAROLINA WIESNER CEBALLOS

Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera (E).

Vo Bo: María Yaneth Gil Parra – Coordinadora Grupo Área Financiera (E).

Vo Bo: Wilson Ibarguen Lozano – Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E).

Revisó: Juan Carlos Guarín Ferrer – Profesional Especializado I Grupo Gestión de Compras y Contratación (en misión GOLD RH).

Elaboró: Angélica María Maldonado – Auxiliar de Oficina Grupo Gestión de Compras y Contratación (en misión GOLD RH).